



Buenos Aires, 18 de julio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 714 /2013

VISTO:

La Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Santiago José Bensusan actualmente se desempeña como Prosecretario Administrativo a cargo de la Oficina de Prevención, dependiente de la Dirección de Seguridad.

Que por otra parte, la agente Gabriela De Girolamo actualmente se desempeña en la Dirección de Seguridad como Jefe de Despacho de 1°.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 484/07 2013 la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

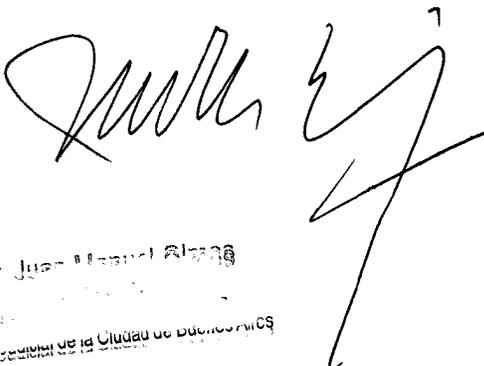
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el agente Santiago José Bensusan, LP 1924, pase a desempeñarse interinamente a cargo de la Oficina de Seguridad, dependiente de la Dirección de Seguridad, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Promover a la agente Gabriela De Girolamo, LP 477, al cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia a cargo interinamente de la Oficina de Prevención, dependiente de la Dirección de Seguridad.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Seguridad, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 714 /2013


Dr. Juan Manuel Álvarez
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires